

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA DEL PLENARIO

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 7

A petición del diputado Molina Rojas se incorporan unas observaciones por el acta.

Discutida. APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En este espacio se conoce la siguiente moción:

“Moción de orden

De varias señoras y señores diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, así como con la moción de orden aprobada en la sesión N.º 15 del 24 de mayo de 2011, para crear una Comisión Especial que investigue y rinda informe sobre el financiamiento del Partido Movimiento Libertario; esta comisión solicite al Plenario Legislativo que se amplíe el objeto de estudio al Partido Liberación Nacional.”

Se refieren a esta moción la diputada Ruíz Delgado y el diputado Villanueva Monge. Se somete a votación la moción. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se ha aprobado por unanimidad la moción. **APROBADA.**

Continúa la discusión del voto de censura en contra del ministro de Hacienda, don Fernando Herrero Acosta.

Voto de censura en contra del ministro de Hacienda, Fernando Herrero Acosta

(Texto conocido en la sesión N.º 74, de 22 de setiembre de 2011)

Se refieren a este tema la diputada Fournier Vargas y el diputado Molina Rojas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), (originalmente denominado): Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural, expediente N.º 17.218

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, (originalmente denominado): Ley Reguladora de Bebidas Alcohólicas, expediente N.º 17.410

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos para el Intercambio de Información en Materia Tributaria y su Protocolo, expediente N.º 18.100

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

PRIMEROS DEBATES

Ley de Solidaridad Tributaria, expediente N.º 18.261

Se han presentado mociones de revisión que pasan a conocerse de inmediato.

Se conoce la siguiente moción:

“Moción de revisión

Del diputado Góngora Fuentes:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden mediante la que se propone consultar el expediente en referencia al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Moción de orden

Del diputado Góngora Fuentes:

Para que de conformidad con el inciso b) del punto 4 del apartado II del trámite especial artículo 208 bis, el proyecto de ley en referencia sea consultado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.”

Se somete a discusión la moción. Se refiere a la moción el diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes. Se somete a votación. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en la sala; once han votado a favor, treinta en contra. La moción ha sido rechazada. **RECHAZADA.**

Se conoce la siguiente moción:

“Moción de revisión

Del diputado Góngora Fuentes:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden mediante la que se propone consultar el expediente en referencia a la Asociación Nacional de Fomento Económico “ANFE”.

Moción de orden

Del diputado Góngora Fuentes:

Para que de conformidad con el inciso b) del punto 4 del apartado II del trámite especial artículo 208 bis, el proyecto de ley en referencia sea consultado a la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas “UNIRE”

Se somete a discusión la moción. Se refiere a la moción el diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes. Se somete a votación. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; doce a favor, veintisiete en contra. La moción ha sido rechazada. **RECHAZADA.**

Se pasa a conocer la siguiente moción:

“Moción de orden

Del diputado Góngora Fuentes:

Para que de conformidad con el inciso b) del punto 4 del apartado II del trámite especial artículo 208 bis, el proyecto de ley en referencia sea consultado a Asociación Bancaria Costarricense.”

Se refiere a la moción la diputada Pérez Hegg. Se somete a votación. Con treinta y nueve diputados en el salón de sesiones, doce votos a favor, veintiséis en contra. Se rechaza la moción. **RECHAZADA.**

Se pasa a conocer la siguiente moción:

“Moción de orden

Del diputado Góngora Fuentes:

Para que de conformidad con el inciso b) del punto 4 del apartado II del trámite especial artículo 208 bis, el proyecto de ley en referencia sea consultado al Director del Fondo especial para el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas (Fodemipyme).”

Se somete a discusión la moción. Se refiere a la misma el diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes. Se somete a votación. Treinta y ocho diputadas y diputados; nueve han votado a favor, veintinueve en contra. La moción ha sido rechazada. **RECHAZADA.**

Se pasa a conocer la siguiente moción:

“Moción de alteración del orden del día

De varias diputadas y diputados:

Para que se altere el Orden del Día del capítulo de primeros debates del Plenario Legislativo, a fin de que los expedientes que se indican pasen a ocupara los siguientes lugares:

- 1) Primer lugar del capítulo de primeros debates: Expediente 18.032, Proyecto de Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.
- 2) Segundo lugar del capítulo de primeros debates: Expediente 17.371, Proyecto de Ley General de Control del Tabaco y sus efectos Nocivos en la Salud.”

En el caso de esta moción, señala el señor Presidente que lamentablemente se ve en la obligación *“...de no dar por recibida esta moción de alteración, ya que el punto 4, inciso b) del artículo 208 bis que está rigiendo el trámite de este proyecto indica en lo conducente: Tanto en el procedimiento seguido en el Plenario así como en la Comisión, no serán de recibo mociones pendientes alterar o modificar el orden del día.*

A decir verdad, yo en lo personal pues no comparto el criterio esgrimido en este procedimiento 208 bis, ya que creo pues que niega la misma posibilidad del Plenario de revisar el orden que se quiere establecer, pero esta Presidencia tiene un mandato del Plenario que es la que está aquí expresada, y me veo en la obligación de aplicarlo tal cual está expresado.

Entendería esta Presidencia que la única forma de modificarlo es en el hecho de que otra moción 208 bis modifique la que nos está rigiendo y elimine ese párrafo en particular en el inciso e) que hace nugatoria la posibilidad del Plenario para revisar el orden del día que se quiere otorgar.

Así las cosas, me veo obligado a rechazar la moción de alteración del orden que se ha presentado.”

A este respecto, el diputado Fishman Zonzinski ha presentado una apelación, la cual no es recibida por la Presidencia, aduciendo que *“...en este caso no es de recibo una apelación ya que se está haciendo una aplicación del Reglamento instituida por el 208 bis, así que no es de recibo una apelación. Es una mera aplicación del trámite aprobado por este Plenario legislativo.”*

No obstante, el diputado Fishman Zonzinski manifiesta que conste en actas que a través de ese 208 bis se está eliminando un derecho establecido en el Reglamento, en el artículo 37, 38 y 39, el cual no puede derogarse por este mandato que le dio la Asamblea.

Se pasa a conocer la siguiente moción:

“Moción de orden

De los diputados Fishman Zonzinski y Villalta Florez-Estrada:

Para que de previo a iniciar la discusión por el fondo en Primer Debate, se le consulte a las universidades estatales y al Instituto Tecnológico de Costa Rica, acerca de la capacidad o porcentaje de estudiantes que podrían admitir ante la huida de los estudiantes a las universidades privadas ocasionado por el cobro del impuesto IVA a la educación.”

Se refiere a la moción el diputado Villalta Florez-Estrada. Se somete a votación. Con treinta y ocho diputados, doce diputados a favor, veintiséis en contra, se desecha la moción. **RECHAZADA.**

Se conoce la siguiente moción:

“Moción de orden

De los diputados Fishman Zonzinski y Villalta Florez-Estrada:

Para que de previo a iniciar la discusión por el fondo en Primer Debate, se consulte el Expediente N° 18.261, a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) específicamente en cuanto al incremento de precios en el servicio de agua y de electricidad y la afectación que se dará de los ingresos institucionales del A y A.”

Se refiere a la moción el diputado Villalta Florez-Estrada. Se somete a votación. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, doce votos a favor, veintiséis en contra. La moción ha sido rechazada. **RECHAZADA.**

Se conoce la siguiente moción:

“Moción de orden

De los diputados Fishman Zonzinski y Villalta Flórez-Estrada:

Para que de previo a iniciar la discusión por el fondo en Primer Debate, se consulte a la Contraloría General de la República si existen razones que puedan determinar que la crisis fiscal en Costa Rica se pueda considerar como una crisis inducida de los últimos años.”

Se refiere a la moción el diputado Fishman Zonzinski. Se somete a votación. Cuarenta y dos diputadas y diputados; trece votos a favor, veintinueve votos en contra. La moción ha sido rechazada. **RECHAZADA.**

Informa la Presidencia que continúa la discusión, en el trámite de primer debate, con el conocimiento de mociones de reiteración, y se contabiliza la décima y última sesión para el conocimiento de dichas mociones con la discusión respectiva.

Aclara la Presidencia, a las y los señores diputados que de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del punto 6 de la moción 208 bis que rige, la cual indica que, “...*si vencida las sesiones —**refiriéndose a las diez sesiones**— quedarán pendientes de conocimiento mociones de reiteración, la Presidencia de la Asamblea Legislativa destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación **sin discusión alguna.***” (La negrita y el subrayado es nuestro.)

En consecuencia se procede a conocer las mociones de revisión a la votación recaída sobre varias mociones de reiteración.

N.º de moción de reiteración	Proponente	Votación
N.º R 151-1	Pérez Hegg y Carlos Humberto Góngora Fuentes	RECHAZADA
N.º R 152-1	Pérez Hegg y Carlos Humberto Góngora Fuentes	RECHAZADA
N.º R 166-1	Cubero Corrales	RECHAZADA
N.º R 167-1	Cubero Corrales	RECHAZADA
N.º R 168-1	Enríquez Guevara	RECHAZADA
N.º R 169-1	Alfaro Murillo	RECHAZADA
N.º R 170-1	Alfaro Murillo	RECHAZADA
N.º R 171-1	Alfaro Murillo	RECHAZADA
N.º R 172-1	Chavarría Ruíz	RECHAZADA
N.º R 173-1	Quintana Porras	RECHAZADA
N.º R 174-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 175-1	Pérez Hegg y Carlos Humberto Góngora Fuentes	RECHAZADA
N.º R 176-1	Varios Diputados	RECHAZADA
N.º R 177-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 178-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 179-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 180-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 181-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 182-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 183-1	Quintana Porras	RECHAZADA
N.º R 184-1	Varios Diputados	RECHAZADA
N.º R 185-1	Pérez Hegg y Carlos Humberto Góngora Fuentes	RECHAZADA
N.º R 186-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 187-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 188-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 186-1	Pérez Hegg y Carlos Humberto Góngora Fuentes	RECHAZADA
N.º R 190-1	Varios Diputados	RECHAZADA
N.º R 191-1	Zamora Alvarado	RECHAZADA
N.º R 192-1	Hernández Rivera	RECHAZADA
N.º R 193-1	Hernández Rivera	RECHAZADA

Se conoce el decreto ejecutivo N.º 36.976-MP, en el que se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias proyectos de ley; el decreto consta en el acta.

La Presidencia anuncia que al ser las veinte horas con treinta y seis minutos, se levanta la sesión por rompimiento de cuórum.

echs/31-01-2012.